



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/827  
Expediente: MANZA2020/1701

**Extracto:** Decreto de provisional de admitidos y excluidos para la selección de operarios/as audiovisuales de imagen y sonido.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de **OPERARIOS/AS AUDIOVISUALES**, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 17 de Enero de 2020, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

### RESUELVO:

- 1- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

#### **ADMITIDOS:**

ARTESERO NIETO, ELENA  
BALLESTEROS MARTÍN-PORTUGUÉS, MARÍA ÁNGELES  
CARRASCOSA LEÓN, MANUELA  
ESPINOSA MORALES, JOSÉ MANUEL  
FERNÁNDEZ MERINO, MARCOS  
GARCIA CARRASCOSA, SERGIO  
GARCÍA MORENO, JOSÉ MARÍA  
GARCÍA-CARPINTERO LÓPEZ, ANA ROSA  
GÓMEZ-PASTRANA SOBRINO, ALBA  
GÓMEZ-PIMPOLLO LÓPEZ, MIGUEL ANGEL  
LÓPEZ-MANZANARES PÉREZ, MARTA  
MORALES MUÑOZ, AROA  
MUÑOZ DE LA ESPADA GALÁN, CELIA SOFÍA  
MURILLO PINILLA, CARLOS  
PALOMARES MARCO, NATALIA  
PARDO DIAZ, ALEJANDRO  
PATÓN ANDÚJAR, JOSÉ LUIS  
PERUJO GARCÍA, JESÚS  
SÁNCHEZ-MIGALLÓN MAESO, JESUS

#### **EXCLUIDOS:**

GARCÍA-ABADILLO GARCÍA-UCEDA, JULIÁN (1)  
MAZUECOS RESCALVO, ROMÁN (1)  
(1) No adjunta la titulación requerida.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/827  
Expediente: MANZA2020/1701

2.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cuatro días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>